

MARTES, 9 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 88

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2017-3964 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 218/2017.*

Doña Olivia Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Despidos / Ceses en general, con el nº 218/2017 a instancia de BALTASAR GARCÍA CALDERÓN frente a MATADOR AUTO, S. L.U, en los que se ha dictado la cédula de fecha de (27-04-2017) siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: MATADOR AUTO, S. L.U., en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 19 de mayo del 2017 a las 12:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 27 de abril de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,
Olivia Agustina García Carmona

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MATADOR AUTO, S. L.U., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 27 de abril de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olivia Agustina García Carmona.

2017/3964

CVE-2017-3964